



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a los siguientes profesores:

- Profesora **Dña. María Victoria Escribano Paño**, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer**, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesora **Dña. Mónica Vázquez Astorga**, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Víctor Viñals Yúfera**, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, durante el curso 2023-2024.

